

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 130/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Memorando N° 146/12 de 17 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para el señor Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Deportes y Cultura, según especificaciones de Memorandum N° 89/12 de fecha 17 de enero de 2012, del Jefe de Deportes y Cultura, a fin de costear los gastos necesarios para la ejecución del proyecto deportivo denominado "Maratón Comunal 2012", entre los cuales se encuentra todos los necesarios para la coordinación del proyecto, difusión y otros gastos que sean necesarios; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir a don **OSVALDO ZENTENO PINO**, Jefe de Deportes y Cultura, Grado 9º EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a fin de costear con él diversos gastos del proyecto deportivo denominado "Maratón Comunal 2012".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01.-**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/rmat

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Dideco

Deportes y Cultura

Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

130, 18.1.2012



Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM Nº 146 / 2012.-

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorandum Nº 89 del Jefe Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 114.03.01.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N°89/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 17 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Deportivo FNDR 2% denominado "Maratón Comunal 2012", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.-, necesario para pagos y compras de:

- Coordinador del Proyecto.
- Difusión.
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto como aporte municipal a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.



Esveldo Zenteno Pinto
Esveldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



13:33 HRS.
DIDECO

OZP/rro.